Escuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en Preescolar

Ciclo Escolar 2020-2021



Optativa: “Filosofía de la Educación”

Docente: Daniel Diaz Gutiérrez

**“Conceptos básicos de la filosofía de la educación”**

Ana Sofía Aguirre Fraga #2

 Cuarto semestre Sección: “B”

Saltillo, Coahuila

20/Marzo/2021



**“Argumentación y su aplicación”**

La enseñanza de la argumentación es un espacio de iniciativa, de auto - organización y de libertad, y es de esperar que se mantenga el mayor lapso de tiempo posible. Christian Plantin comento que “Esta en contra de la idea de ejercicios concebidos *a priori*, como “aplicaciones” de una teoría.

La argumentación es una actividad lingüística, que requiere unas competencias gramaticales y pragmáticas y también interaccionales.

Las competencias que la argumentación desarrolla están ligadas antes que nada a una práctica del lenguaje en interacción. Argumentar es ejercer la “función crítica” del lenguaje. Esquemáticamente, argumentar supone que se manejan tres posturas dentro de un grupo de habla, la de proponente (afirmar en publico una posición) oponente (oponerse, decir que no se está de acuerdo, y por qué), y finalmente la de tercero, posición de duda, aquel que es capaz de preguntarse, de suspender su juicio y de escuchar lo que dicen los unos y los otros. Es cierto que estos aprendizajes deberían ser asumidos mucho antes dentro de la formación lingüística.

La comprensión del sentido de un texto argumentativo no es una penosa reconstrucción apilando los sentidos de las palabras para obtener enunciados y el sentido de los enunciados para construir el sentido del texto.

Es necesario añadir que la gramática que necesitamos en argumentación es el género de gramática cognitiva cuyos fundamentos han sido asentados por Aristóteles en el *Organon.*